



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los cuentos y relatos construyen una cultura común. Es el reconocimiento de un proceso, social, político y cultural que desemboca en una de las formas de inclusión social más importantes que se brindan en el campo de los niños con discapacidad. La estructura social de toda comunidad se integra, rescata, conserva y proyecta para mantener viva su identidad, entendiendo esto como aquello que une desde la raíz.

En 1996, la institución IPNA (Instituto Psicopedagógico de Nivelación Aranguren) inició su actividad en el campo cultural al obtener el premio con su presentación en un concurso latinoamericano del Centro Cultural del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con sede en Washington.

Los niños, niñas y jóvenes participantes con discapacidad de todo el país escriben sus relatos o cuentos para ser luego editados y publicados en un libro. Desde aquella ocasión más de 10.000 participantes de distintas provincias de Argentina hicieron sus aportes. Desde el año 2003 participan también jóvenes con discapacidad de Bolivia y Perú. Los libros de cuentos ilustrados de los encuentros literarios, son excelentes instrumentos conceptuales para fomentar la inclusión social y cultural y para promover los derechos de niñas, niños y jóvenes con discapacidad.

La Fundación IPNA es una entidad de bien público cuyo principal objetivo es promover los derechos de niñas, niños y jóvenes con discapacidad, en particular de aquellos que pertenecen a familias que viven en condiciones de alto riesgo social y pobreza. Su misión es mejorar las condiciones de vida, lograr su inclusión a la comunidad y promover la equiparación de oportunidades.

Se encuentra ubicada en: J.F. Aranguren 1551, de la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Se integra por un grupo de profesionales y docentes que trabaja desde hace casi 20 años sobre la premisa de que una sociedad inclusiva es posible.

En este orden, inició sus actividades en 1987 y en 1990 fue registrada ante la Inspección General de Justicia de la República Argentina como Fundación IPNA.

Asimismo, está inscripta en el Registro Nacional de Entidades de Bien Público del Gobierno Nacional con número 6461, por Resolución N° 1163/94, con personería



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

jurídica de la Inspección General de Justicia N° 000095, desde Julio de 1994.

Los cuentos generadores de fantasías, utopías y como medio de comunicación cultural son uno de los factores de libre expresión de aquellos jóvenes, niñas y niños cuya participación se ve negada muchas veces en otros ámbitos. La Fundación IPNA ofrece un espacio diferente al de la lucha, la supervivencia y la rehabilitación.

Las principales líneas de trabajo de ésta Institución:

- Centro Educativo-terapéutico
- Acciones comunitarias
- Proyectos culturales
- Proyectos de desarrollo social
- Capacitación laboral
- Fortalecimiento de organizaciones de base
- Trabajo en red con otras organizaciones nacionales e internacionales
- Articulación con organismos de gobierno
- Articulación con sectores públicos y privados nacionales e internacionales

Propone un espacio que brinda a estos jóvenes con discapacidad, la oportunidad de sentirse participe al igual que los demás y desde ese lugar afianzar su autoestima, disfrutando de las posibilidades y placeres que ofrece el ámbito de la cultura y la creatividad.

En el año 1996 inicia sus acciones fundamentadas por la delimitación de su misión, enfocada en el campo cultural. Presenta un Concurso Iberoamericano del Centro Cultural del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con sede en Washington, el proyecto "Cuentos para un Futuro con Esperanza", que resultó ser uno de los ganadores. El mismo consistía en una convocatoria para que niñas, niños y jóvenes con discapacidad mental de todo el país escribieran cuentos o relatos. Es a partir de entonces, que realiza cada año y medio encuentros literarios en los que ya han participado más de 7.000 niños y jóvenes de todo el país y se han editado cuatro libros de cuentos ilustrados con las historias ganadoras.

Por ello:

Coautoría: Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural los Encuentros Literarios Bianuales "Cuentos para un futuro con esperanza", actividad consistente en la realización de un concurso de cuentos y/o relatos preparados por niñas, niños y jóvenes con discapacidad llevada a cabo por la Fundación Instituto Psicopedagógico de Nivelación Aranguren (IPNA).

Artículo 2°.- De forma.